



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica



### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 475-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 30 de Noviembre del 2018

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Requerimiento N° 118-OECD-MDPN-2018 de fecha 23 de Noviembre del 2018.
- ii) El Informe N° 1538-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 30 de Noviembre del 2018.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Requerimiento N° 118-OECD-MDPN-2018 de fecha 23 de Noviembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deportes de la Entidad Municipal, solicita resolución de encargo interno para realización de las ceremonias de izamiento del pabellón nacional, siendo las fechas 25 de Noviembre, 02, 09 y 16 de Diciembre del presente año.

Que, mediante el Informe N° 1538-2018-OPP-GM-MDPN de fecha 30 de Noviembre del 2018, la Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad Municipal, realiza la CERTIFICACION PRESUPUESTAL N°1232 por S/.600.00 (Seis cientos con 00/100 soles) el Rubro 08 Impuestos Municipales, para la realización de las ceremonias de izamiento del Pabellón Nacional en Modalidad de encargo.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

##### SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** **APROBAR**, el Requerimiento N° 118-OECD-MDPN-2018 de fecha 23.11.2018, referente al ENCARGO para pagos de las ceremonias de izamiento del pabellón nacional, las fechas 25 de Noviembre, 02, 09 y 16 de Diciembre del presente año.

**Artículo Segundo:** **ESTABLECER** la suma económica S/.600.00 (Seis cientos con 00/100 soles), en la modalidad de encargo a la **Sra. KATIA JOVANNA VALENTIN CASAHUAMAN**, cuya rendición de cuenta deberá ser realizado como máximo el día 19 de Diciembre del 2018, bajo responsabilidad funcional.

**Artículo Tercero:** **ENCARGAR** al área de Secretaría General de comunicar la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

C.P.C. Verónica Ancasi Parian  
GERENTA MUNICIPAL